



Ministerio de Economía  
Comisión Nacional de Valores

S.C.C.N.V. N° 151/CPD

Buenos Aires, 3 de Febrero de 2021

Al Sr. Presidente de  
MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO S.A.  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco de la Evaluación Nacional de Riesgos de Lavado de Activos, tarea iniciada en septiembre de 2020 y encabezada por el Comité de Coordinación para la Prevención y Lucha contra el Lavado de Activos, la Financiación del Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva presidido por la Dra. Irma Adriana García Netto del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación y que cuenta con la asistencia técnica y metodológica del BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), a fin de efectuar un segundo pedido de información.

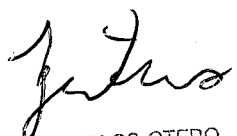
Como se indicara en la nota remitida en diciembre de 2020, en esta primera etapa resulta necesario identificar y requerir una serie de datos a partir de los cuales se construirán distintos indicadores estadísticos.

En este sentido se le hace saber que con la información recabada en oportunidad del requerimiento anterior, se efectuó una presentación preliminar ante el BID. Así, y como resultado de la misma, deviene necesario requerir información adicional, en línea con lo sugerido por la asistencia técnica mencionada.

En virtud de lo anterior, se solicita su especial colaboración a fin de que por su intermedio se le requiera a todos aquellos Agentes de Liquidación y Compensación y Agentes de Negociación que posean membresía en el Mercado que Ud. preside, la remisión de la información detallada en el archivo de Excel que se adjunta al presente, en el formato que allí se establece, solicitándole asimismo se tenga a bien remitir desde ese Mercado un único archivo asignando una solapa de la planilla a cada uno de los Agentes.

A los fines de poder cumplir con los plazos recomendados por el BID y acordados en el marco del trabajo de la Mesa 3 "Sector Financiero", la información deberá ser remitida como fecha límite hasta el 19 de febrero de 2021 a la siguiente casilla de correo electrónico: [mesadeentradaspld@cnv.gov.ar](mailto:mesadeentradaspld@cnv.gov.ar).

Saludos cordiales,

  
Dr. JUAN CARLOS OTERO  
A/C GERENCIA DE PREVENCIÓN  
DEL LAVADO DE DINERO  
COMISIÓN NACIONAL DE VALORES